

IDENTIFICACIÓN: 34803186T

DÍAZ-BAUTISTA CREMADES, ADOLFO ANTONIO

El Rector de la UNIVERSIDAD DE MURCIA, habiendo conocido el informe suscrito por el Comité Asesor de la CNEAI número **09** respecto a su solicitud de evaluación del periodo comprendido entre los años **2019 – 2024** (ambos inclusive), y según Resolución Rectoral R-22/2025, de fecha 9 de enero de 2025, procede a su reconocimiento individual y ha decidido otorgar en la categoría de Profesor Contratado Doctor:

### Valoración positiva para el tramo solicitado

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, el interesado puede presentar la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de Murcia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio si éste radica en la Región de Murcia, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

El Rector, José Luján Alcaraz

(firmado electrónicamente)

